



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Equivalencias\_Cursos\_DGSE\_BELTRAMONE

---

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RR-2024-963-E-UNC-REC por la cual el GULICH depende de la Secretaría de Posgrado de la UNC; la RR N° 2147/2003 que aprueba el Reglamento Académico del GULICH; la OCAIG N° 01/2017 y la RHCS N° 1311/2017 que crean la carrera Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales (DGSE) y las RM N° 2221/2019 y 1018/2020 que dan reconocimiento oficial y validez nacional al título de DGSE; la RDIG N° 31/2020 y la RDIG N° 15/2021; el Acta del 02/01/2024, de la Comisión Asesora de Tesis (CAT) de la ESTUDIANTE, el Acta 02-24 del 16/04/2024, del Consejo Académico del Doctorado (CAD); la nota de la Directora del DGSE, Dra. Ximena PORCASI del 18/12/2024; la RR-2024-271-E-UNC-REC, que nombra a la Dra. Mariela Lucía AGUILERA SAMMARITANO, como Directora del GULICH; la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP que designa a la Dra. Nesvit CASTELLANO; como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH y las Actas del Consejo Académico del Instituto GULICH del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que por RCAIG N° 15/2020, se admitió a la Mgter. Giuliana Beatriz BELTRAMONE, DNI 36.147.751, como estudiante del DGSE.

Que la CAT de la doctoranda BELTRAMONE, según Acta del 02/01/2024, solicita que los cursos de posgrado: "Glaciología de los Andes del Sur", y "7th EGU Snow Science Winter School", se le acrediten como cursos del DGSE.

Que el CAD ha analizado la solicitud del CAT de la doctoranda BELTRAMONE, respecto a la acreditación de los cursos de posgrado antes mencionados, teniendo en cuenta los certificados de aprobación, los programas de los contenidos de los cursos y los Currículums Vitae de los docentes encargados.

Que el CAD sugiere hacer lugar a lo propuesto por la CAT según consta en el Acta 02-24 del 16/04/2024.

Que teniendo en cuenta lo analizado y propuesto por el CAD, la Directora del Doctorado, Dra. Ximena PORCASI, por nota del 18/12/2024, solicita a la Directora del GULICH, que se realicen los actos resolutivos necesarios para la acreditación de los mencionados cursos de posgrado como

cursos del DGSE.

Que es necesario asignar los códigos para el Sistema Guaraní a los nuevos cursos externos reconocidos como cursos del DGSE, según lo establecido por la RDIG N° 31/2020 en su artículo 2°, y la RDIG N° 15/2021 en su artículo 2°.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR-2024-271-E-UNC-REC, la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer por equivalencia, los siguientes cursos de posgrado aprobados por la doctoranda Mgter. Giuliana Beatriz BELTRAMONE, DNI 36.147.751, como Cursos del Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales de acuerdo a lo solicitado por el CAD:

1) Curso: Glaciología de los Andes del Sur

Lugar de dictado: Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA) CCT Mendoza, Argentina.

Fecha de Aprobación: 16/04/2024

Calificación: 9 (nueve)

2) Curso: 7th EGU Snow Science Winter School

Lugar de dictado: Instituto WSL of Snow and Avalanche Research SLF, Davos, Suiza.

Fecha de Aprobación: 16/04/2024

Calificación: 9 (nueve)

ARTÍCULO 2°: Asignar a los Cursos de Posgrado externos del DGSE, los siguientes códigos:

Curso: Glaciología de los Andes del Sur; Código DGSE: DGSE\_18\_E

Curso: 7th EGU Snow Science Winter School; Código DGSE: DGSE\_19\_E

ARTÍCULO 3°: Encomendar al área de enseñanza que realice los trámites administrativos pertinentes para que se registre lo aprobado en el artículo N° 1 en la historia académica de la estudiante, con fecha de la reunión CAD en la que fue reconocido.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.